

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

LIBRO 1

SESIÓN N° 26



SUMARIO

INICIO, 13:05 HRS.

CLAUSURA, 14:30 HRS.

ASISTENCIA: 23, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO DGPL-1P1A.-4656.30 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C) PROPUESTA DE ACUERDO SIGNADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO, RELATIVA A INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE ACUERDO A PRESENTAR EN ASUNTOS GENERALES.

D) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

E) EN SU CASO, TOMA DE COMPROMISO CONSTITUCIONAL DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

F) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS C.C. DIPUTADOS MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA, MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ Y KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 26/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, para la celebración de la sesión del lunes diez del presente mes y año a las doce horas.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secre-

taria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veintitrés Diputados que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffí, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las trece horas con cinco minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número DGPL-1P1A.-4656.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

b) Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 26 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Disca-

pacidad del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

c) Propuesta de Acuerdo signada por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a Iniciativas y Propuestas de Acuerdo a presentar en Asuntos generales.

d) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa al nombramiento del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado.

e) En su caso, toma de Compromiso Constitucional del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado.

f) Elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la síntesis del acta, de la sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, la cual fue puesta a discusión.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, solicitó el uso de la palabra, quien desde la curul comentó: “Sí, nada más comentar que no se ingresó la propuesta que usted hizo cuando hizo la propuesta Don Luis.

El Presidente de la Mesa Directiva preguntó: “¿La de retirar el exhorto?”

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, respondió: “Exactamente, cuando usted hizo la propuesta no está planteado en la síntesis del Acuerdo”.

El Presidente de la Mesa Directiva pidió a la Secretaría incluir únicamente ese párrafo. Acto seguido, se sometió a votación la síntesis del acta con la modificación que el Diputado precisó, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número DGPL-1P1A.-4656.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la elección de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 26 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo signada por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a Iniciativas y Propuestas de Acuerdo a presentar en Asuntos Generales.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. Para una mejor administración y funcionamiento parlamentario, los diputados de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, que así lo consideren, preferentemente tendrán hasta las 20:00 horas del día anterior a la sesión del pleno que corresponda para presentar cualquier proyecto de iniciativa o punto de acuerdo que deba desahogarse en los asuntos generales de dicha sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Presidente de la Mesa Directiva durante la sesión del pleno en la que se hayan enlistado previamente los documentos legislativos señalados con anterioridad, deberá desahogarlos de la siguiente manera:

1.- Harán uso de la palabra aquellos diputados que hayan presentado iniciativas de ley el día anterior en el orden de su presentación.

2.- Seguidamente, se les concederá el uso de la palabra a aquellos diputados que presentaron pro-

puestas de puntos de acuerdo para ser considerados por el pleno.

Lo anterior, sin perjuicio de que los diputados puedan presentar los documentos jurídicos que consideren en términos de ley.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA.

PRESIDENTE

(RÚBRICA)

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

(RÚBRICA)

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

(RÚBRICA)

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.

VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

Finalizada la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada, para la cual indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta aprobada.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa al nombramiento del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado.

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra al ciudadano Maestro Sergio Alberto Martínez Cachón, como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, quien iniciará el desempeño de sus funciones el día en que rinda el Compromiso Constitucional ante el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al momento de la aprobación por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese al ciudadano Maestro Sergio Alberto Martínez Cachón, para los efectos correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitamos sea puesta a discusión y votación la presente propuesta de acuerdo, inmediatamente después de su lectura.

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA.

PRESIDENTE

(RÚBRICA)

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

(RÚBRICA)

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

(RÚBRICA)

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.

VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicándoles a los Diputados que para la discusión podrán hacer uso de la palabra un Diputado a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta aprobada y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

E) Continuando con el siguiente punto de los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva dijo: “Señores Diputados, en consecuen-

cia, del nombramiento del Maestro Sergio Alberto Martínez Cachón, como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, es procedente de conformidad con lo que establece el Artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, llamarlo a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional ante esta soberanía. Por tal motivo y en virtud de que se encuentra en este recinto, se le invita a pasar al frente de este presidium para tal efecto. Solicito a los Señores Diputados y al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie”.

Puestos de pie los Diputados y público presente y estando al frente del presidium el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas el Presidente de la Mesa Directiva dijo: “Ciudadano Sergio Alberto Martínez Cachón, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la unión y del Estado?”

El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, respondió: “Si, me comprometo”.

El Presidente de la Mesa Directiva continuó diciendo: “Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado se lo demanden. Señor Director del Instituto de Investigaciones Legislativas y público asistente, sírvanse tomar asiento. Felicidades”.

F) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, Fracción XXXI de la Constitución Política y 16, Fracción IV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo, dé lectura a la lista con los nombres de los candidatos a Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Diputada desde la curul, la Diputada Silvia América López Escoffié, solicitó la voz para hacer un posicionamiento relativo a la minuta que se va a presentar, el Presidente de la Mesa Directiva le responde que están llevando un procedimiento, le cede el uso de la voz, pidiéndole que pase a tribuna.



En el uso de la voz, la **Diputa Silvia América López Escoffié** expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Agradezco al Presidente y a los miembros que me concedan el uso de la voz aun cuando no está con-

templado específicamente que se pudiera hacer el uso de la voz en este procedimiento, pero pues sobre un tema que es tan importante que vamos a discutir, pues considero que debemos de hacer algunas reflexiones al respecto, ¿no? El tema el día de hoy pues debe de concluir este procedimiento para nombrar al Presidente o Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, el cual a juicio de las Diputadas de Movimiento Ciudadano, quizá no dará al pueblo de Yucatán a la persona idónea para ocupar dicho cargo. En este momento aclaro, que nuestra postura no es contra de las personas que participan en el proceso, es más bien a favor del derecho que tenemos todos los yucatecos para tener un verdadero defensor con un claro perfil humanista. De acuerdo con las leyes, es responsabilidad de quienes integramos este Congreso del Estado, de elegir a la persona que va a ser el titular de la CODHEY, con toda responsabilidad, es cierto, analizamos los documentos que avalaban y la preparación académica, la experiencia práctica de todos los que fueron propuestos. Como bien así decidimos eliminar del proceso a personas que no cumplían con los requisitos de Ley y procedimos a entrevistar a los que sí cumplieron lo que la Ley mandata. En dicha etapa acordamos en la Comisión incluir el aspecto humano como factor fundamental de los participantes como un requisito a considerar en dicha designación, escuchamos con atención a todos y cada uno sus planteamientos, sus propuestas para en el mismo acto hacerle las preguntas para conocer sus motivaciones, pero sobre todo para saber si contaban con la principal característica que un defensor del pueblo debe de tener y que no es otra que debe de ser un humanista, así lo acordamos, pudimos constatar que muchos de los participantes cuentan con los conocimientos y las experiencias en un tema o en varios temas, pero ninguno desde nuestro punto de vista destacó con ese importantísimo rasgo. Ser humano, ser sensible, al fuerte apoyo que los ciudadanos necesitan cuando son violados en sus derechos, escuchamos una y otra vez que los aspirantes hablaran de construir edificios de mayores presupuestos, de austeridad, de reingenierías en los procesos. Ninguno de ellos mostró una preocupación real por el aspecto que causan a los yucatecos las constan-

tes violaciones a los derechos humanos. Tampoco llegaron a mostrar interés por la inconformidad de grupos sociales que se quejan de la inactividad de la CODHEY en los recientes casos de ataques a mujeres en nuestro Estado. Es aquí compañeros cuando les hablo y les insisto sobre el perfil humano que es el requisito que no menciona la Ley, pero que es indispensable para hacer el Ombudsman del Estado. El día de hoy tenemos la obligación de darle a los yucatecos el mejor perfil en la presidencia de la CODHEY y es cuando debemos de preguntarnos, ¿debemos de concluir un trámite obligatorio para nosotros? O nos vamos a atrever a romper las inercias y a esforzarnos para cumplir nuestro compromiso de darle lo mejor con quienes nos comprometimos todos y cada uno cuando pedimos el voto. De pensar siempre en el bien común y en el bienestar general. Preguntémonos, ¿requiere la CODHEY en su presidencia de un técnico, un académico, un experto con altos grados o un ser humano? O requiere una persona que tenga como único objetivo luchar sin descanso por el respeto de los derechos de todos en Yucatán. Compañeros y compañeras, necesitamos a alguien que se comprometa y empeñe su palabra en defender a todos y por todos los medios a su alcance, a nuestros niños cuando las maestras los violentan, a los jóvenes cuando en la calle los policías los agreden, a las mujeres cuando son golpeadas en sus casas, a las personas de la tercera edad cuando sus nietos no los respetan y van a poner una, y nadie realmente lucha para hasta hoy en esta Comisión de Derechos Humanos, porque realmente no se burlen, por las personas que tienen preferencias sexuales diferentes y que incluso en algunos órganos de salud hacen burla y desdén por una preferencia distinta. Compañeros y compañeras, no se puede ocultar la realidad, todos sabemos que desde hace años la CODHEY no ha podido responder a los reclamos sociales y ha dejado mucho qué desear respecto a todos los resultados que ha emitido, se ha quedado en una lamentable y cómoda medianía. Yo le llamo a eso, como decía bien un mentor mío, acomodarse como un perro gordo. Hemos constatado que a los titulares de la CODHEY les ha temblado la mano al momento de emitir recomendaciones cuando éstas van dirigidas a gobernantes con los cuales quieren quedar bien. Es evidente, la CODHEY es una herramienta que dejó de funcionar desde hace muchos años, está oxidada, resulta obvio que en la CODHEY han faltado muchas cosas, entre otras, a sus presidentes les faltó el valor para asumir su función de defensores del pueblo

y prefirieron irse por el camino fácil y cómodo y con ello dejaron un Instituto omiso, pasivo ante muchos actos violatorios de los derechos humanos en nuestro Estado. Cierro mi intervención compañeras y compañeros, reiterando que para la Diputada de Movimiento Ciudadano, los participantes del proceso de selección del Presidente, no cubren perfectamente el perfil que se estableció, sin embargo hoy nos toca tomar la decisión de elegir a este defensor del pueblo. Amigos Diputados, los invito a considerar, ¿repetimos el mismo procedimiento con reglas nuevas y con requisitos nuevos, un procedimiento que le garantice a nuestro pueblo un verdadero Ombudsman, un defensor auténtico? O nos quedamos con este procedimiento que es lo más fácil que podemos hacer. Podríamos hacer un procedimiento más abierto en el cual se invite a todas las agrupaciones para devolver la confianza en esta Legislatura, en sus Diputados, la cual muchas agrupaciones las han perdido, porque ya no se les hace caso y ya ni siquiera muchas propusieron a nadie. Es ahora compañeros cuando nosotros debemos ser igual, responsables, sensibles y valerosos. Requerimos actuar y decidir con valor compañeros Diputados. Si estamos todos en la sintonía de que podemos hacer un esfuerzo mayor para ofrecer a los yucatecos un perfil ideal en la presidencia desde la CODHEY, hagámoslo, sean valientes, tengamos el valor para corregir lo que se tenga que corregir. Compañeras y compañeros Diputados, les pido anular su voto, repitamos la convocatoria y vayámonos con la satisfacción del deber cumplido, no cuando salgamos de acá nos quedamos, porque no lo hice, a lo mejor lo debí de haber hecho, de haberle cumplido a los yucatecos. Tengamos el valor de romper esquemas. Hagamos un mayor esfuerzo para cambiar procesos de mero trámite, recobremos la dignidad de la CODHEY y dejemos en claro que esta Legislatura sí está del lado de la gente. Es cuánto. A tres años de la muerte de mi papá, espero que se sienta orgulloso del trabajo que estamos realizando”.



Solicitó y se concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien manifestó: “Gracias Diputado Presidente por la cortesía parlamentaria. Muy buenas tardes a todos los aquí presentes.

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Yo quiero referirme a la intervención de la Diputada que me antecedió, la cual siempre he respetado mucho, como

he respetado cada una de las intervenciones que tenemos aquí en esta tribuna, cada quien está en su libertad de poder expresar sus posicionamientos. Me quedo con unas preguntas: ¿Cómo se define un perfil humano y quién lo define?, ¿cómo se define a un defensor del pueblo y quién está en la posición de definir quién es ese defensor del pueblo? Me pregunto si alguno de los aquí Diputados de los aquí presentes se puede atrever a decir que la sociedad yucateca no es participativa. El porqué de esta intervención y por qué de esta pregunta es porque el proceso apegado a Ley, permitió que la ciudadanía, la sociedad civil organizada presentara su propuestas, tuvimos varios candidatos con más de una propuesta, respaldado por más de una organización civil y creo que no estamos en posición nosotros desde el Congreso de decirle a todas aquellas asociaciones civiles que tuvieron alguna propuesta, que su respaldo no es válido, que su visión no es correcta. Creo que no podemos desde este punto de vista, desestimar a tantas y tantas asociaciones civiles, grupos organizados que hicieran sus propuestas y por tanto es un poco riesgoso sentar malos antecedentes de agarrar y decir que no estamos apegados nosotros al derecho, a la Ley, la Ley así lo marca, el proceso se hizo, la ciudadanía fue invitada a través de los medios de comunicación para que hicieran sus propuestas. Yo por el contrario, no sé si tengamos a los candidatos ideales o el día de mañana tengamos al titular de la CODHEY, el Presidente o la Presidenta de la CODHEY ideal, pero está en nosotros como Diputados darle seguimiento al trabajo que realice quien quede al frente de esta Institución, al final cada año rinde un informe de actividades y no tenemos que esperar al informe de actividades para preguntar, para cuestionar, sí estoy de acuerdo que el formato hay que cambiarlo, que no nada más tenemos que estar aquí para escuchar en un día de sesión el informe de actividades sin poder interactuar, sin poder preguntar, tenemos que ir más allá, pero podemos darle vigilancia. Hagamos realidad la democracia, hagamos pesar nosotros, yo no sé si cada uno de los Diputados aquí presentes es el ideal para estar en la curul, no sé si tenemos el gobernador ideal, no sé si tenemos el alcalde ideal, no sé si tenemos el presidente de la república ideal, no sé si tenemos a los titulares de las dependencias ideales, pero está en nosotros exigir que cumpla ese trabajo y vigilarlo. Desde luego sí comparto que la persona que esté al frente de la Comisión de Derechos Humanos, tenga esa capacidad y esa responsabilidad y ese compromiso con la ciudadanía

y sobre todo con los derechos humanos, para vigilar lo que a la Comisión le compete, la relación entre particulares y entre sus autoridades. Ante el abuso de una autoridad con un particular, está el tema de los derechos humanos. Los problemas entre particulares se dirimen de otra forma. Muchas gracias”.

Retomando el punto del orden del día, el Presidente de la Mesa Directiva, nuevamente dio lectura: “Diputados y Diputadas. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción XXXI de la Constitución Política y 16, fracción IV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán, solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo, dé lectura a la lista con los nombres de los candidatos a Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la lista con los nombres de los candidatos a Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, siendo la siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO

- C. Adriana Trejo Martínez.
- C. Geofredo Angulo López.
- C. Milagros del Pilar Herrera Buchanan.
- C. Noé David Magaña Mata.
- C. Henry Efrén Soberanis Contreras.
- C. Miguel Oscar Sabido Santana.
- C. Jimmy Humberto Martínez Rodríguez.

Al término de la lectura de la lista, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Honorable Asamblea. Conforme a lo establecido en los artículos 30 Fracción XXXI de la Constitución Política y 16, Fracción IV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán, procederemos a elegir a quien será el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, de la lista de los nombres que contienen a los candidatos propuestos que cumplieron con los requisitos establecidos en el citado ordenamiento, a efecto de que entre dichos candidatos y mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso se elija al citado funcionario. Por tal motivo, solicito a la Secretaría General del Congreso del Estado, distribuya a cada uno de los Diputados asistentes, una cédula con los nombres de los candidatos a fin de que se sirvan marcar en

la columna derecha al candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto. Se les recuerda a los señores Diputados que únicamente deben votar por un candidato, de lo contrario la cédula quedará anulada”.



Solicitó y se le concedió el uso de la voz, al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien desde la curul, expresó: “Gracias Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 60 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en este momento un servidor se excusa de participar en el procedimiento de selección de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con la finalidad de no incurrir en la actuación bajo conflicto de intereses. Es cuanto Diputado Presidente”.

Repartidas las cédulas, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, pasar lista de asistencia, a fin de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Finalizado el pase de lista, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, extraer las cédulas del ánfora y leer en voz alta el sentido de cada voto.

De igual forma, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, tomar nota del número de votos para cada candidato.

Al concluir la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, presentar a la Presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente.

Entregados los resultados, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó: “Los Candidatos obtuvieron los siguientes resultados: Ciudadana Adriana Trejo Martínez, un voto. Ciudadano Geofredo Angulo López, cero votos. Ciudadana Milagros del

Pilar Herrera Buchanan, cero votos. Ciudadano Noé David Magaña Mata, cero votos. Ciudadano Henry Efrén Soberanis Contreras, cero votos. Ciudadano Miguel Oscar Sabido Santana, 18 votos. Ciudadano Jimmy Humberto Martínez Rodríguez, cero votos. Tuvimos 3 votos nulos. Señores Diputados, resultó electo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Miguel Oscar Sabido Santana, con 18 votos a favor, que comprenden las dos terceras partes de los miembros de esta Legislatura”.

Al haberse cumplido con lo establecido en los artículos 30 Fracción XXXI de la Constitución Política y 16, Fracción IV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán, ha sido electo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, el Ciudadano Miguel Oscar Sabido Santana. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

V



IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expresó: “Muy buenos días. Compañeros Diputados. Público presente. Miembros de la prensa. Antes de posicionar el tema por el cual pedí la palabra que es una iniciativa, quisiera hacer mención de lo que hoy acaba de suceder. Mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra hace un rato, decía que cómo se califica alguien que es humano, pues bueno hay una definición de humano, no la vamos a inventar, y una persona humanista en el sentido amplio, es el que valora al ser humano, a la condición humana y que tiene las características de la generosidad, la compasión y la valoración de los atributos humanos, eso es ser humanista. Nada más aquí al diccionario. Porque cuando dice que hay que respetar a la sociedad

civil que participa, sí participó, pero mucha gente no aceptó ser postulado compañero, porque veía que solo iba a ser comparsa a algo que estaba previamente estipulado, así lo perciben, no digo que así sea, solamente digo que es la percepción y que por eso mucha gente no se decide a participar. Originalmente pensaba que estaba predestinado a que fuera una dama y cuando esa dama no siguió en la contienda, la gente estimó que iba a ser otra persona”...

El Presidente de la Mesa Directiva, interrumpió a la oradora, para preguntarle si acepta una pregunta del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, a lo cual respondió afirmativamente.



En el uso de la palabra, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, desde la curul, indicó: “Qué amable compañera Diputada por su cortesía. De la definición me ha quedado muy claro, gracias por ilustrarme. Ahora quisiera completar, que se complete la pregunta, a quién le toca definir quién sí es y cumple con esos criterios y quién no. Gracias, gracias compañera”.



Continuando con su exposición, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, manifestó: “Al contrario, allá estaba porque realmente me dio mucha curiosidad responder a su pregunta porque creo que era una pregunta clave ¿no? Yo creo que cuando se cita a comparecer a las personas interesadas en ocupar un cargo pues uno escucha sobre qué se centra ¿no? Y lo que pudimos percibir como Movimiento Ciudadano, es que al momento de exponer los motivos, las razones y los proyectos, ninguno arguyó realmente que era porque estaba preocupado por los demás, hablaron de otros temas pero no se enfocaron realmente a abordar su compromiso con la temática, en ese sentido fue que tomamos el parámetro. Pero tiene usted razón, es un término muy ambiguo, por eso decíamos que el proceso debería haberse repuesto para tomar en consideración estos factores. Yo creo que no debemos tener miedo a hacer los cambios, a innovar, ciertamente cuando comparaba con si no era el presidente de la república idóneo o el gobernador o alcalde, bueno, eso no los votamos nosotros, esos los vota la gente, los poderes ejecutivos no están en nuestras manos, estos sí, por eso nosotros estábamos apelando al

Congreso. La realidad no la podemos ocultar después de lo que acabamos de ver ahorita, la realidad es. Hoy la ciudadanía habrá visto quiénes vamos por romper inercias y quienes quieren perpetrarlas, nosotros en Movimiento Ciudadano nos sentimos muy orgullosos de tener congruencia de ser un movimiento valiente y progresista que anda buscando nuevas fórmulas. Hoy los contendientes que lamento que unos no se hayan quedado, han visto, estuvieron presentes y vieron la congruencia de los Diputados de esta Legislatura, nada más que unos fueron congruentes con el pasado y con el sistema recalcitrante e injusto de siempre y Movimiento Ciudadano fue congruente con la ciudadanía. La realidad hace que yo ya no necesite expresar más palabras en este tema. Y paso a hablar acerca del tema que realmente me ocupaba el día de hoy, que es una iniciativa. La que suscribe, Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, en nombre de la representación de las Diputadas integrantes de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y para efectos de lo establecido en el Artículo 30, la Fracción V de la misma norma en este acto, presento al Pleno y a la Mesa Directiva esta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas a la Ley de Transporte del Estado de Yucatán; lo que realizamos de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos. El transporte público es un derecho que tenemos como ciudadanos, y es obligación del Gobierno del Estado otorgárnoslo con eficacia, higiene, regularidad, seguridad y buen trato. Lamentablemente la realidad del servicio de transporte en Yucatán está muy lejos de ser la ideal. Son muchas las carencias que hoy presenta el servicio de transporte público, que se deben por una parte a una Ley obsoleta, antigua, que ha dejado de tener vigencia luego de 19 años de existencia, y otra a que la visión con que fue creada no estuvo centrada en los ciudadanos. La movilidad urbana es un tema de fundamental importancia para los ciudadanos, en especial para quienes habitan las grandes ciudades o viven a grandes distancias. La necesidad de traslado que todos tenemos requiere de condiciones físicas, técnicas y normativas que lo garanticen. La Ley de Transporte del Estado, tiene entre sus grandes inconvenientes que carece de una visión centrada en el usuario y se estructura con la idea de regular el servicio y normar el uso de las concesiones. Uno de los principales errores de la Ley de Transporte es otorgar las concesiones con la

finalidad y cito, que así dice el documento de concesiones, a un servicio de transporte público para que sea “explotado”. Esa sola disposición evidencia una concepción errónea del servicio, la cual ha servido para que los concesionarios se sientan dueños del transporte, en perjuicio de los ciudadanos. Consideramos que esto debe corregirse, por eso la reforma que proponemos da paso para considerar al transporte público como parte de un derecho fundamental a la movilidad de los ciudadanos. Proponemos poner a la gente, al usuario, como el principal destinatario de la norma, puntualizando sus derechos y desplazamos la visión centrada en el servicio y en los concesionarios. Cuando hablamos del SITUR por ejemplo, vemos que se gastaron millones de pesos en infraestructura y en vehículos, pero eso en nada le sirvió al usuario, por qué, porque no fue en lo primero que se invirtió ni que se pensó, ni se trabajaron las leyes al respecto. Proponemos reconocer y garantizar los derechos que tienen los ciudadanos como usuarios del transporte y para ello, aseguramos el respeto a dicho derecho a través de disposiciones sancionadoras que busquen, más que inhibir conductas, incentivar acciones que redunden en una nueva cultura caracterizada en un servicio público de transporte de calidad. En la nueva concepción del servicio de transporte, se dejarán atrás conductas discriminatorias y se privilegiará la igualdad y el buen trato para todos. Proponemos reformas para evitar que los conductores de los autobuses decidan quien sí y quien no se sube a un camión, así como el maltrato que le dan a los jóvenes, a los adultos mayores y a las personas con discapacidad sobre todo. Para contribuir a resolver la problemática planteada, y garantizar a los ciudadanos que usen el servicio público de transporte en condiciones de máxima seguridad, eficiencia, buen trato, y en forma oportuna y sin discriminación, proponemos las siguientes reformas. El Artículo 3 queremos agregarle como una de las premisas a las que se debe sujetar la prestación del servicio, la de Igualdad. Esto con la finalidad de que se dé el mismo trato a todos los usuarios y a que ninguno sea discriminado. Reformar el Artículo 5, que se agregue a los usuarios como sujetos de la Ley. Ustedes si checan la Ley, el usuario es como un punto más, ¿no? Existe el camión, el usuario, el paradero, pero no hay más, no está en el centro. El usuario debe ser el sujeto de la Ley. Esto con la finalidad de suplir la omisión legislativa, y en consecuencia fundamentar los derechos y obligaciones de las personas que usen el transporte. La

mencionada omisión se repite en el Artículo 6, cuando sin razón alguna no se considera a los usuarios dentro de las definiciones, con lo que no sólo se olvida a las personas que hacen uso del transporte, sino que con ello se dificulta concebirlos como sujetos de derechos y obligaciones. Para suplir esta deficiencia incluimos el concepto usuario y lo definimos como la persona física que usa el servicio de transporte prestado por un concesionario, sujeta a los derechos y obligaciones establecidos en esta Ley. También proponemos en la Fracción VII corregir el vocablo “explotar” por la de “prestar” el servicio, para hacer más acorde con la función que deben desempeñar los concesionarios. Como se ha mencionado, cotidianamente se dan actos de discriminación contra los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Para evitar que esto siga sucediendo proponemos reformar el Artículo 12 y establecer como una de las atribuciones del titular del Poder Ejecutivo, la de disponer la implementación de medidas que eviten las prácticas discriminatorias contra los usuarios. Una de las razones del pésimo servicio que prestan algunos concesionarios, es que no respetan a los usuarios. Esto se nota diariamente con la conducta de los operadores. Para acabar con estas prácticas proponemos reformar el Artículo 35 para establecer como obligación de los concesionarios del servicio del transporte, el que respeten los derechos de los usuarios, establecidos en la misma Ley. Sé que cuando hablo ustedes pueden pensar si están escuchando con atención, que usuario, respetar y obligaciones son palabras básicas, sí, pero no estaban en la Ley, o sea, y eso es lo escandaloso. En concordancia con lo anterior, proponemos reformar el Artículo 44 y establecemos, como causal de revocación de una concesión y de los permisos, el no respetar los derechos de los usuarios del servicio público, para precisar que el derecho de los usuarios a recibir el servicio, debe ser prestado por los concesionarios y choferes en condiciones de igualdad, es que proponemos reformar el Artículo 74. Con esto reiteramos que ningún usuario reciba un trato diferente en perjuicio de sus derechos, principalmente el de no ser discriminados. Todos sabemos y oímos que no dan parada al estudiante, que no le dan parada a la persona que tiene ceguera, que no le dan parada a los viejitos, que no le dan parada al que tiene silla de ruedas, que no tiene espacio para sentarse la señora embarazada y bueno, antes no había que poner espacios porque antes en Yucatán habían caballeros, pero como ya no hay caballeros y una

mujer se sube al camión y los hombres son los primeros en sentarse, pues ahora hay que poner en la Ley lo que debiera por uso y por educación tener ese espacio para las mujeres y para las ancianas y para las embarazadas, ahí también entra la sociedad civil. Pues todo esto lo estamos estableciendo con parte en una realidad que hoy vivimos, parte medular de esta reforma que proponemos es el denominado Catálogo de Derechos de los Usuarios al Servicio de Transporte Público, que se materializa reformando íntegramente el Artículo 77 de la Ley. Finalmente, proponemos también que se establezcan y precisen obligaciones para los usuarios del servicio del transporte, por lo que adicionamos a la Ley de Transporte el Artículo 77 Bis, mismas que se refieren a: Inciso a) Solicitar el servicio sólo en paraderos autorizados; la gente también está muy mal educada a que casi quiere que los paren en la puerta de su casa ¿no? Y eso quita fluidez, uno tiene que parar solamente en los lugares establecidos. Inciso b) No ocupar los espacios designados como exclusivos para usuarios con alguna preferencia de género, edad o discapacidad; c) No proferir insultos o palabras altisonantes cuando se encuentren a bordo del vehículo; y esto lo digo porque ya es muy común que la gente vaya y lo digo con el sentido coloquial y más respetuoso, mentando madres delante de las damas, delante de los niños, se nos ha vuelto costumbre lo que antes para nosotros era inconcebible, esas faltas de respeto, el lenguaje procaz que hasta ahora a veces a los jóvenes les suena muy nice, ¿no? Inciso d) No ingerir bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas a bordo de vehículos; e) No realizar actos contra la moral o contra la seguridad de otros usuarios; f) No tirar basura dentro de los vehículos; g) No dañar, destruir o pintar los asientos de los vehículos; h) No faltarle al respeto al conductor del vehículo, ni a cualquiera de los demás usuarios; i) Conservar el boleto de pago mientras se encuentre en el vehículo; j) Guardar orden y compostura al estar dentro del vehículo; k) No viajar con animales en los vehículos, con excepción de perros guías de personas con discapacidad visual, letra l) No viajar con objetos que puedan atentar contra la integridad física de los demás usuarios. Como ustedes ven, se pide ser personas educadas, con urbanidad. Triste que tengamos que poner en la Ley, lo que tendrían que enseñarnos en nuestras casas. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16 y 17 de la Ley de Gobierno

del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 58, 68, 69 y 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, presento ante esta Soberanía reformas a la Ley de Transporte, de conformidad con el siguiente proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 3; se reforma el Artículo 5; se reforma la Fracción VII y se adiciona una Fracción XIII al Artículo 6; se reforma la Fracción V del Artículo 12; la Fracción XIV, y se recorre la actual Fracción XIV para quedar como XV del Artículo 36; se reforma el enunciado del Artículo 44, así como las fracciones IX y X, y se recorre la Fracción X para quedar como Fracción XI del mismo Artículo; se reforma el Artículo 74, el Artículo 77 en su enunciado y en todas sus fracciones; y se adiciona el Artículo 77 Bis, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán. Hago entrega a la Mesa Directiva de la presente Iniciativa en papel y el disco magnético para el trámite correspondiente. Es cuánto. Muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien expuso: “Hoy 10 de diciembre se conmemora en el mundo los 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En su máxima carta nos dice que toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad, a la educación, a la libertad de expresión, trabajo, una nacionalidad e igual protección de la Ley. Estos derechos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, lengua, origen étnico o religión. Con el permiso de la Presidencia, medios de comunicación, público en general que nos acompaña. Compañeras Legisladoras y Legisladores. El día de hoy este Congreso ha dado una muestra más de su apertura ciudadana al concluir en esta sesión con el nombramiento de quien será encargado de la defensa de los ciudadanos ante los abusos de los derechos humanos del Estado, durante los próximos cinco años. Y menciono aquí la apertura en este Congreso, porque en todo el proceso de designación participó activamente la sociedad civil organizada y la ciudadanía en ge-

neral. En total, se recibieron 9 propuestas de las cuales 7 cumplían cabalmente con los requisitos y que fueron avalados por casi 250 asociaciones civiles, mostrando así el respaldo y la participación activa de las asociaciones, tal como lo marca la Ley. Asimismo, durante las sesiones de la Comisión se acordó abrir un link en la página de este Congreso, para que en aras de la transparencia cualquier ciudadano que quisiera obtener información o realizar alguna pregunta a los candidatos en los momentos de sus comparecencias, pudieran hacerlo con facilidad. Recordemos que es la misma sociedad la que marca la pauta para que todos los organismos autónomos de Yucatán y su participación en el proceso de designación que resulta sumamente importante. Hoy, con la designación que hemos hecho en este Pleno, culminamos un proceso novedoso, transparente y cumpliendo con el procedimiento establecido en nuestra Constitución, en la Ley en la materia. Desde esta tribuna quiero posicionar, pero quiero hacer una sincera felicitación a la Presidenta de la Comisión Permanente de los Derechos Humanos del Congreso, Diputada María Teresa Moisés Escalante, por llevar este procedimiento de una manera eficaz, así como a todos los miembros que integramos la Comisión y en general a todas las Diputadas y los Diputados que participaron, gracias por su tiempo y por su disposición, en aras de construir un acuerdo que permita llevar a cabo una plena defensa de los derechos humanos. Hemos cumplido con una responsabilidad más, eligiendo al candidato que por audiencias escuchamos sus propuestas y en base a eso este Pleno ha tomado la decisión de elegir a quienes hemos creído es la mejor propuesta. Asimismo, desde esta máxima tribuna del Estado, le manifiesto a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, al recién nombrado Presidente de la CODHEY que estaremos atentos y vigilantes de su actuación, que levantaremos la voz cuando lo consideremos necesario y estaremos pendientes del informe anual de actividades que marca la Ley en el mes de febrero. Es momento de marcar una nueva etapa en la labor desempeñada por la CODHEY y qué mejor oportunidad que iniciarlo de esta manera. En este momento en que la sociedad y autoridades pongamos atención y un máximo esfuerzo para la defensa y promoción de los derechos humanos de Yucatán. Solo juntos, sociedad y gobierno lo podremos lograr. Que Yucatán sea un ejemplo a nivel nacional en materia de defensa a los derechos humanos. Es cuánto. Pasen todos muy buenas tardes”.

neral. En total, se recibieron 9 propuestas de las cuales 7 cumplían cabalmente con los requisitos y que fueron avalados por casi 250 asociaciones civiles, mostrando así el respaldo y la participación activa de las asociaciones, tal como lo marca la Ley. Asimismo, durante las sesiones de la Comisión se acordó abrir un link en la página de este Congreso, para que en aras de la transparencia cualquier ciudadano que quisiera obtener información o realizar alguna pregunta a los candidatos en los momentos de sus comparecencias, pudieran hacerlo con facilidad. Recordemos que es la misma sociedad la que marca la pauta para que todos los organismos autónomos de Yucatán y su participación en el proceso de designación que resulta sumamente importante. Hoy, con la designación que hemos hecho en este Pleno, culminamos un proceso novedoso, transparente y cumpliendo con el procedimiento establecido en nuestra Constitución, en la Ley en la materia. Desde esta tribuna quiero posicionar, pero quiero hacer una sincera felicitación a la Presidenta de la Comisión Permanente de los Derechos Humanos del Congreso, Diputada María Teresa Moisés Escalante, por llevar este procedimiento de una manera eficaz, así como a todos los miembros que integramos la Comisión y en general a todas las Diputadas y los Diputados que participaron, gracias por su tiempo y por su disposición, en aras de construir un acuerdo que permita llevar a cabo una plena defensa de los derechos humanos. Hemos cumplido con una responsabilidad más, eligiendo al candidato que por audiencias escuchamos sus propuestas y en base a eso este Pleno ha tomado la decisión de elegir a quienes hemos creído es la mejor propuesta. Asimismo, desde esta máxima tribuna del Estado, le manifiesto a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, al recién nombrado Presidente de la CODHEY que estaremos atentos y vigilantes de su actuación, que levantaremos la voz cuando lo consideremos necesario y estaremos pendientes del informe anual de actividades que marca la Ley en el mes de febrero. Es momento de marcar una nueva etapa en la labor desempeñada por la CODHEY y qué mejor oportunidad que iniciarlo de esta manera. En este momento en que la sociedad y autoridades pongamos atención y un máximo esfuerzo para la defensa y promoción de los derechos humanos de Yucatán. Solo juntos, sociedad y gobierno lo podremos lograr. Que Yucatán sea un ejemplo a nivel nacional en materia de defensa a los derechos humanos. Es cuánto. Pasen todos muy buenas tardes”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves trece de diciembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diez del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.